

ANEXO

La carrera de Especialización en Análisis Institucional en las Prácticas Sociales fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de Cuyo, que ha cumplido con el cuarto proceso de evaluación externa en el año 2016.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2010 mediante Acta CONEAU N° 321. Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Normativa	- Se incorporen en la normativa la ampliación de los requisitos de admisión comunicada en la respuesta de la Institución y los prerequisites que deberán reunir los postulantes enmarcados en el artículo 39 bis de la ley de Educación Superior.
Acceso a bibliotecas	- Se garantice el acceso de los alumnos a la biblioteca en los días y horarios previstos para el cursado.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	- Se ha modificado el reglamento de la carrera, incorporando la ampliación de los requisitos de admisión y prerequisites enmarcados en el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior.
Estructura de gestión	- Se designaron una nueva Directora y un Coordinador Académico.
Plan de estudios	- Se presenta una modificación del plan de estudios de la carrera.
Acceso a bibliotecas	- En la autoevaluación se informa que se ha digitalizado la totalidad de la bibliografía requerida por los cursantes.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Análisis Institucional en las Prácticas Sociales, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, se inició en el año 2012 en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Ord. CS N° 14/09, que aprueba la creación de la carrera; Ord. CS N° 98/18, que aprueba la modificación del plan de estudios de la carrera;

Res. CD N° 338/18, que designa a la Directora, al Coordinador Académico y al Comité Académico de la carrera; Ord. CD N° 22/18, que aprueba el reglamento de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora, un Coordinador Académico y un Comité Académico.

La estructura de gestión es adecuada y las funciones de cada uno de sus integrantes están correctamente delimitadas en el reglamento de la carrera. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III. CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Ord. CS N° 98/18.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	15	444 horas
Actividades curriculares obligatorias de otra índole: otras actividades (tutorías de acompañamiento a los estudiantes)		144 horas
Carga horaria total de la carrera		588 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 21 meses.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 12 meses.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios está organizado en 4 ciclos con un total de 15 espacios curriculares: “encuadre del trabajo de análisis”, “abordajes diagnósticos”, “técnica y dinámica de los procesamiento diagnósticos” y “diseño y prácticas de intervención de devolución”. Los 4 ciclos encuentran su fundamento en 2 trabajos en terreno donde se articulan la teoría y la práctica. El material empírico obtenido en dichos trabajos en terreno será utilizado como insumo para la elaboración de los trabajos finales.

La organización curricular gira en forma de espiral en torno al uso de los aportes teóricos como herramientas de análisis de intervención, el diálogo con los aportes de otros campos disciplinares y científicos, la centralidad del trabajo en terreno, la exploración de

dispositivos de diagnóstico y de intervención en escenarios reales y el análisis de la configuración de los procesos grupales. Los espacios curriculares prevén como estrategias: clases teórico-prácticas, desarrolladas a través de exposiciones y dinámicas grupales, con empleo de diferentes procedimientos y recursos didácticos; controles de lectura y trabajos prácticos grupales realizados en el aula; el análisis de casos y situaciones; espacios de acompañamiento en forma simultánea a los seminarios que constituirán un seguimiento, asesoramiento y evaluación de los aprendizajes; trabajos en terreno que articulen teoría y práctica.

Con respecto al plan de estudios, se señala que la carga horaria total resulta adecuada y se ajusta a lo requerido por la Resolución Ministerial N° 160/11. La distribución de la misma entre las actividades teóricas y prácticas resulta apropiada. La organización curricular en ciclos es correcta, en la medida que cada uno de esos ciclos presenta coherencia interna respecto de los contenidos mínimos, carga horaria suficiente y complejidad creciente de los contenidos y tareas requeridas. Asimismo, la alternancia de distintos espacios formativos como salidas de campo, talleres, seminarios y cursos teórico-prácticos asegura el dinamismo durante el proceso formativo. Los contenidos, definidos en el plan de estudios y consignados en las fichas de actividades curriculares, son pertinentes para el análisis institucional desde la perspectiva que plantea la Especialización, se corresponden con los objetivos y el perfil del graduado. Además, el trabajo en terreno provee el material empírico necesario para la articulación teórica y su análisis. El mismo constituye un insumo fundamental para el trabajo final. Las referencias bibliográficas consignadas en cada una de las fichas de actividades curriculares son apropiadas para el análisis de las temáticas.

En las 144 horas destinadas a “otras actividades” se prevén tutorías de acompañamiento a las trayectorias formativas de los estudiantes que son de carácter individual y se distribuirán de acuerdo a las necesidades de formación que se detecten en cada espacio curricular por ciclo.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	206 horas
Se consignan expresamente en la Ordenanza de aprobación del Plan de Estudios: Sí	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden un total de 206 horas que se realizan en el marco de las asignaturas y consisten en: análisis de casos, a partir de los cuales se explorarán los grupos, organizaciones, prácticas sociales y la propia implicación, a

través de las primeras aproximaciones teórico-metodológicas de los enfoques sociopsicosociales; análisis de la experiencia que han hecho los estudiantes durante su primer acercamiento al análisis institucional; utilización de un dispositivo complejo que incluye la reconstrucción del proceso con un encuadre histórico-situacional y la producción de material acerca de condiciones organizacionales y dinámica de la interacción y la producción, que supone trabajo previo individual de cada estudiante basado en el análisis de su diario de itinerancia; dispositivos de juego dramático que permitan ensayar en condición simulada situaciones presentes en aquellos relatos y anticipar la articulación de las diferentes técnicas con los estilos singulares de los estudiantes, de tal modo de identificar puntos que requieren especial atención en el entrenamiento pre-campo; análisis de los diarios de itinerancia durante el desarrollo de la indagación diagnóstica en una pequeña comunidad; la experiencia de los estudiantes durante su trabajo de intervención diagnóstica en los tiempos pre-campo, campo y post-campo; reconstrucción histórica de lo vivido por el grupo durante el trabajo en terreno, su descripción situacional, la identificación y análisis de sucesos cruciales. También involucrará la evaluación de unos primeros avances descriptivos del material empírico obtenido durante el trabajo de campo; análisis de prácticas grupales desarrolladas en las salidas a terreno de la especialización dentro del marco de las reglas éticas; presentación de los informes diagnósticos elaborados por los distintos equipos e intercambio teórico técnico, análisis de resultados dentro de la historia reconstruida del proceso de formación que implican trabajos preparatorios individuales con los diarios de itinerancia; construcción de las bases de datos con los materiales empíricos obtenidos durante el primero de los trabajos en terreno y discusión de sus propuestas conjeturales a la vez que definen posibles líneas diagnósticas acerca de la relación enunciada (relaciones entre dramática social de la población estudiada y las dinámicas institucionales que presentan las diferentes prácticas sociales, grupos y organizaciones); estrategias grupales de entrenamiento en la administración de técnicas de intervención de devolución diagnóstica -previo al trabajo en terreno- que suponen instancias de laboratorio psicosocial; presentación de avances sobre la experiencia de los informes diagnósticos a través de dispositivos de devolución diagnóstica a los pobladores; trabajo en pequeños grupos que incluye: reconstrucción histórica de lo vivido por el grupo previo y durante el trabajo en terreno y el inicio de sistematización de los nuevos materiales obtenidos, su descripción situacional en diálogo con los aportes de diferentes marcos referenciales,

identificación y análisis de sucesos cruciales; analizar la evaluación institucional como práctica social y de formación.

El trabajo en terreno se realizará en una pequeña zona geográfica acotada como para permitir un abordaje complejo de la vida cotidiana, grupos, organizaciones y de las diferentes prácticas sociales. Estará bajo la responsabilidad general de una coordinación y comprometerá el trabajo en equipo de otros profesores de la carrera, de acuerdo a los requerimientos del diseño del trabajo en terreno. Incluirá el relevamiento, en diferentes fuentes y con distinto tipo de instrumentos, de información sobre la historia, estado de situación y prospectiva del conglomerado social que se constituye en caso, entrevistas individuales o grupales, material expresivo y acopio de diferentes tipos de documentación o producción cultural. Las personas serán invitadas a participar de este trabajo en calidad de pobladores registrando sus diferentes posiciones en las diferentes esferas de la vida social (política, religiosa, educativa, sanitaria, productiva).

El diseño incluirá también la realización de una jornada abierta en la que se presentarán a los pobladores los primeros avances sobre el material recogido. Para realizar este trabajo el grupo total de estudiantes se dividirá en pequeños subgrupos con asignaciones específicas de tareas que contarán con la supervisión directa de uno de los profesores de la carrera. Cada grupo tendrá por lo menos dos reuniones diarias de supervisión (una al iniciar la jornada y otra al finalizar).

El dispositivo de devolución diagnóstica incluye: entrega a sus autores de la transcripción de toda entrevista realizada; presentación de resultados diagnósticos a través de dispositivos que combinen la narración de la reconstrucción histórica y situacional en lenguaje dramático (teatro leído o puesto en escena, títeres, video u otro) con la presentación a través de material convencional de investigación (mapas, cuadros, diagramas, maquetas, documentos fotográficos, estadísticas). Los lenguajes utilizados en los distintos dispositivos de devolución se ajustarán a la idiosincrasia de los pobladores.

El acompañamiento al procesamiento del material diagnóstico se hará a través de entrevistas, reuniones y la coordinación de pequeños grupos de intercambio. Durante la estadía en terreno estará a cargo de los estudiantes la invitación a los pobladores, la preparación de los espacios en los que se desarrollarán las actividades, la intervención en ellas y su coordinación y la recolección de nuevos documentos o materiales como consecuencia del dispositivo de intervención. La estrategia de desarrollo de la propuesta de intercambio con

pobladores se decidirá de acuerdo a la índole de los materiales de devolución diagnóstica producida, las condiciones de posibilidad de intercambio con los pobladores in situ y cualquier otro aspecto que condicione dicha actividad.

Se presenta un convenio celebrado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con la Municipalidad de la Paz (Mendoza). En el marco de este acuerdo se llevarán a cabo las siguientes actividades: trabajos en terreno en el departamento de La Paz, producción e intercambio de materiales de formación, investigación e intervención, promover y participar en acciones que permitan transferir y divulgar los resultados de las diferentes acciones, promover acciones de asesoramiento y formación en áreas de interés común para el personal de la Municipalidad, la Facultad y otros miembros de la comunidad en función de las temáticas acordadas, conformar un banco de datos sobre la región (audiovisuales, documentales, históricos), promover el intercambio entre pobladores referentes de distintas temáticas y los equipos de la Facultad. El acuerdo tiene fecha de 20 de septiembre de 2018, una duración de 3 años y se renueva automáticamente por igual período salvo expresión en contrario de alguna de las partes.

Además, se presenta un convenio celebrado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo con la Universidad Nacional de Salta. El convenio tiene por objeto implementar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta proyectos de carácter académico, científico y cultural.

Las actividades de formación práctica desarrolladas en el marco de las asignaturas y en el municipio de La Paz están claramente definidas en cuanto a su tipo, supervisión y evaluación. Las mismas articulan diferentes instancias de trabajo colaborativo en terreno y prácticas de construcción de conocimiento en las que participan docentes, alumnos y población del municipio de La Paz. Su realización está garantizada por la existencia de un convenio que se ha renovado en diferentes instancias. Si bien la formación práctica siempre se desarrolló en el Municipio de La Paz, la misma cubrió diferentes áreas y realidades del territorio. Los trabajos de terreno resultan indispensables en el desarrollo del plan de estudios. Están destinados a asegurar la formación de los estudiantes tanto en el campo de la investigación como en el de la intervención de terreno, atendiendo al desarrollo de la capacidad de análisis de las prácticas psicosociales y de las propias implicaciones en ellas. La duración y carga horaria previstas para la formación práctica resultan suficientes. En

conclusión, se considera que las prácticas garantizan la adquisición de las habilidades y destrezas propias de un egresado en esta disciplina.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado nacional o extranjero o título de nivel superior no universitario de 4 años de duración. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes deberán: poseer preparación y experiencia laboral acorde con la carrera, poseer actitudes y conocimientos suficientes para cursar satisfactoriamente la carrera de posgrado. Dichos requisitos serán evaluados por el Comité Académico quien emitirá una resolución sobre la admisión del aspirante. Tendrán prioridad titulaciones de Sociología, Trabajo Social, Ciencia Política y Administración Pública, Comunicación Social, Psicopedagogía, Psicología, Ciencias de la Educación y otros profesionales involucrados en prácticas sociales en instituciones públicas y/o políticas sociales.

Atendiendo a una recomendación efectuada en la anterior evaluación de la carrera, se incorporaron en la normativa la ampliación de los requisitos de admisión y los prerrequisitos que deberán reunir los postulantes enmarcados en el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 17 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 17	10	6	1	-	-
Mayor dedicación en la institución	6				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	12				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Antropología (1), Ciencias de la Educación (7), Ciencias Sociales (1), Filosofía (3), Sociología (3), Psicología (1), Medio Ambiente (1)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	11
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	15
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	15
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	14
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	5

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y el Coordinador Académico de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Profesora en Sociología y Licenciada en Sociología (Universidad Nacional de Cuyo), Especialista en Análisis Institucional (Universidad Nacional de Salta) y Magister en Ciencia Política y Sociología (FLACSO).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular en la institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría 3 en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 capítulo de libro, 1 libro y ha presentado 1 trabajo en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha participado como jurado de premios, ha conformado comités editoriales, ha participado en la evaluación de proyectos y programas y en la evaluación institucional.

Coordinador Académico de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Educación (Universidad Nacional de Quilmes), Especialista en Gestión y Liderazgo Educativo (Universidad de Congreso), Especialista en Análisis Institucional y Especialista Superior en Análisis y Animación Sociocultural (Universidad Nacional de Salta) y Magister en Pedagogía (Universidad Nacional de Córdoba).
Otros títulos obtenidos	Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación, Orientación Pastoral y Juvenil (Instituto Superior de Profesorado Don Bosco).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular y asociado en la institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría 3 en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 4 publicaciones en revistas con arbitraje, 2 en medios sin arbitraje, 2 capítulos de libro, 1 libro y ha presentado 9 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis y ha participado en la evaluación de revistas en ciencia y tecnología.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que todos poseen título igual o superior al que otorga la carrera. La Directora cuenta con titulación en la especialidad, es Magister en Ciencia Política y Sociología, posee experiencia en docencia universitaria, ha participado y dirigido proyectos de investigación y cuenta con producción científica. El Coordinador Académico es Especialista en Análisis Institucional, posee antecedentes en la docencia universitaria, gestión académica, participó en proyectos de investigación y cuenta con producción científica. Ambos acreditan antecedentes suficientes para los cargos asignados. Con respecto al Comité Académico, se advierte que sus integrantes poseen experiencia en la gestión académica y cuentan con formación y experiencia vinculadas a la temática de la carrera.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que todos poseen título igual o superior al que otorga la carrera. El plantel está constituido por profesionales con vasta experiencia en docencia e investigación universitaria sobre temas vinculados a esta carrera. Se trata de un equipo interdisciplinario, tal como lo requiere el enfoque institucional que se propone.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente coordinados por la dirección y el comité académico de la carrera. Se tienen en cuenta la dedicación al dictado de la carrera, disponibilidad, actualización y aportes al conocimiento. A su vez, la dirección tiene previsto constituir un dispositivo como evaluación de cierre que permita a los estudiantes que se encuentran en la etapa de realización de su trabajo final evaluar, brindar sugerencias, realizar críticas y aportes a todo el trayecto formativo.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	10
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	7
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas están vinculadas con la temática de la carrera. Son investigaciones dirigidas a analizar distintos tipos de prácticas psicosociales en diversas áreas de la política y los efectores públicos. Enfocan distintos aspectos del campo educativo, socio-productivo y cultural, desde la perspectiva de la sociopsicología institucional. En este sentido, se constituyen en espacios y ámbitos pertinentes para la inserción de los estudiantes. Existe una cantidad adecuada de docentes del cuerpo académico que dirigen o participan de los distintos equipos de investigación que conforman las actividades presentadas. Los resultados informados son de calidad. Por lo expuesto, se considera que las actividades de investigación y transferencia informadas son pertinentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final de carácter individual. Sus temáticas surgen del material empírico obtenido durante los dos trabajos en terreno y las socializaciones de los avances presentados por los cursantes durante los 4 espacios curriculares de evaluación institucional. Por lo tanto, es requisito del trabajo final la utilización del material empírico e instancias de devolución desarrollados durante los trabajos en terreno previstos en la carrera.

Se presentaron las copias de 4 trabajos finales y sus correspondientes fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada al tipo de posgrado. Los trabajos finales presentados se vinculan al campo de estudios de la carrera y su calidad es buena.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 11.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente en relación a la cantidad de alumnos que se encuentran cursando actualmente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El reglamento de la carrera establece que el jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros titulares y 2 suplentes, que pueden ser de la universidad, de otras universidades nacionales o extranjeras o investigadores de reconocido prestigio en la especialidad del tema y que posean título de especialista, magister, doctor o excepcionalmente méritos equivalentes.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2012 hasta el año 2016, han sido 51. Los graduados, desde el año 2012, han sido 13.

El número de alumnos becados asciende a 11 (con reducción de arancel) y las fuentes de financiamiento son la propia Universidad y el Centro de Estudios, Análisis e Investigación en los enfoques institucionales "Fernando Ulloa".

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. En la instancia de entrevista, las autoridades de la carrera declararon que además de la Directora y el Coordinador Académico asisten a la práctica en terreno 4 docentes que se desempeñan como tutores de los estudiantes.

Asimismo, la carrera dispone de un equipo de orientadores que realizan un seguimiento periódico e individual a los estudiantes de la carrera a través de entrevistas. El equipo de Dirección tiene la responsabilidad de elaborar el seguimiento académico de los estudiantes y ejecuta las recomendaciones del Comité Académico. Dichos informes darán cuenta de: asistencia, aprobaciones, equivalencias, inscripciones, retrasos, prórrogas, readmisiones, interrupción de estudios, como así también de toda otra situación que demande su atención con el objetivo del cumplimiento de los requisitos establecidos por el plan de estudios de la carrera.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. La carrera cuenta con una base de datos con actualización y comunicación por correo. A su vez, se integró a los graduados al Centro de estudios, análisis e investigación en los enfoques institucionales “Fernando Ulloa”, con el objetivo de integrar equipos de trabajo en actividades de extensión, investigación, intervención y formación en los enfoques institucionales.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Las aulas, las oficinas, la infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados.

Se informan 10 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos, bibliotecas virtuales y documentos históricos.

El acervo bibliográfico disponible resulta suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Dirección de Higiene y Seguridad de la Universidad Nacional de Cuyo.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2010 mediante Acta CONEAU N° 321.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada y las funciones de cada uno de sus integrantes están correctamente delimitadas en el reglamento de la carrera.

El plan de estudios resulta adecuado. La carga horaria total se ajusta a lo requerido por la Resolución Ministerial N° 160/11. Los contenidos son pertinentes para el análisis institucional desde la perspectiva que plantea la Especialización y se corresponden con los objetivos y perfil del graduado. Los requisitos de admisión son adecuados. Las actividades de formación práctica garantizan la adquisición de las habilidades y destrezas propias de un egresado en esta disciplina.

El cuerpo académico está constituido por profesionales con vasta experiencia en docencia e investigación universitaria sobre temas vinculados a esta carrera. Se trata de un equipo interdisciplinario, tal como lo requiere el enfoque institucional que se propone. Los mecanismos de seguimiento del desempeño docente son apropiados.

La modalidad de evaluación final es adecuada al tipo de posgrado. Los trabajos finales presentados se vinculan al campo de estudios de la carrera y su calidad es buena.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados. El acervo bibliográfico disponible resulta suficiente.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-62429664-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.